

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PRECIO DE SUSCRICION	Días	Horas.	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo.	Recio		Saló á las	Se pone
Barcelona 1 mes..	38	10 n.	9°3	760 7	ESE.		Alg. nubeca	6 h. 20'	4 h. 55'
Fuera tres meses.	29	7 m.	8	759 4	O.		Sereno.	6 h. 25' n.	
Estranjero idom..	51	4 l.	16'	767 3	S.		Idem.	8 h. 50' m.	

SANTO DEL DIA: san Claudio y santa Genobia, martires.—**CUARENTA HORAS:** continúan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belea: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.—**CORTE DE MARIA:** hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Saleta, en san Jaime, O á Nuestra Señora de Queralt, en los Agonizantes.

Se ruega á los señores suscritores de fuera de Barcelona, cuyo abono termina en fin de este mes, se sirvan renovararlo luego, si no quieren experimentar atraso en el recibo del periódico. Los que residan en punto donde les sea fácil remitir el importe por medio de libranza, es preferible que lo hagan de este modo. Los que no puedan adoptar aquel medio, bastará que remitan 48 sellos de franqueo de á 50 milésimas, importe de un trimestre de suscripción, en carta certificada, para que no les perjudiquen los extravíos que mas de una vez hemos experimentado, dirigiéndola á la administracion de este diario.

TRASPARENTES.—«Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

GRANDIOSO surtido de capas madrileñas paños de Tarrasa, colores asegurados de 9 á 30 ds. Molkes, abrigo especial última novedad, de 148 á 210 rs. P. Nacional, 13, AGUILA.

A cuantos padezcan de la boca dirigirse plaza de la Lana núm. 1, esquina á Mercaders.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.—UNICO LEGITIMO.

—Fabrica V. e H. Paris.—Ha llegado la remesa anunciada para el dia 20, y en adelante, normalizado ya el servicio de la fábrica, servirá el depósito exclusivo, Asalto, 12, tienda, los pedidos con la regularidad de antes del sitio. Para preaver los engaños de las numerosas falsificaciones, todos los librillos irán sellados con el sello del dueño del depósito que dice en letras de relieve: JOSE ANTONIO PATXOT, BARCELONA, ASALTO, 12.

NOTA: Los librillos 300 hojas pape de Escocia y los paquetes de 1000 hojas llegarán á fines del presente mes.

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de noviembre, debe entregarse en el muelle el 6 del mismo y la del interior del reino el propio dia.

Vapores sevillanos con itinerario fijo.—El vapor ANDALUCIA, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla admitiendo carga y pasajeros.

La carga se recibirá mañana 31 del corriente.

Se despacha por don Agustin Martin, Llauder, 1, bajos.

Vapores sevillanos con itinerario fijo.—El vapor VALENCIA, su capitán don Vicente Ortúño, saldrá para Marsella el 31 octubre á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por don Agustin Martin, calle Llauder, 1, bajos.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy lunes.—Funcion 17 de abono, por el eminente artista señor Valero.—Se pondrá en escena por segunda vez la comedia en 3 actos, «La mosca blanca»; y 4.ª representación del baile «El espíritu del mar».—Entrada 4 rs.—A las 7 y media.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy lunes 30 del corriente.—N.º 9 de abono.—A las 7 y media.—Única representación por la noche del gran drama en 7 actos, «Don Juan Tenorio».—Entrada 3 rs.—5.º piso 2 rs.

Mañana 1.ª representación de la comedia «La buena alhaja».

TEATRO ROMEO.—Funcion para hoy lunes, á las siete y media.—La aplaudida comedia catalana en tres actos, original y en verso, de don José M. Arnau, titulada: «En lo camp y en la ciutat,» y la comedia en un acto, de don Teodoro Baró, titulada: «A só de tabals.»—Entrada 2 rs.

Mañana martes, penúltima representación de las celebradas comedias de don Serafín Pitarra, «L'apotecari d' Olot,» en tres actos, y «Café y copa» en un acto.—Hoy se despacha en la librería de Lopez.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion extraordinaria para hoy lunes á beneficio del público.—La tan celebrada comedia en 3 actos y en la que tanto se distingue el primer actor señor Aparicio y cuantos toman parte en su ejecucion, «El tío Martin ó la honradez,» y la siempre aplaudida humorada en dos actos, «La gran sastresa de Midalvent.»—Entrada 2 rs.—A las 7 en punto.

Mañana martes tendrá lugar la primera representación del drama «Don Juan Tenorio,» que será puesto y exornado con todo el aparato de su argumento, hecho enteramente nuevo por los eminentes pintores escenógrafos señores Soler y Pla.

CIRCO ESPAÑOL.—Última funcion irremisiblemente de la compañía M. Ferroni para hoy, á las siete y media, á beneficio de la primera maravilla Miss Ella.

SALONES de la calle de la Canuda, n.º 31.—En vista de la gran aceptación que tienen los bailes que se dan en este local y á instancia de varios de sus mas constantes favorecedores, la Junta directiva de los mismos ha accedido en dar un «gran baile de sociedad» mañana martes, vispera de Todos los Santos, á las 10 de la noche. La orquesta, bajo la direccion del señor Negrevernis, ejecutará las piezas del programa que serán de las mas nuevas y escogidas del repertorio del acreditado maestro director. Una música militar ejecutará varias de sus mejores piezas, contribuyendo de esta manera á dar mas realce y brillantez á este baile, que para presentarlo digno de la escogida concurrencia que favorece estos salones, no se ha omitido gasto ni sacrificio de ninguna clase. A pesar de los cuantiosos gastos que ocasionan esta clase de fiestas, el precio de una accion compuesta de una tarjeta de caballero y tres de señora, será solamente de ocho reales. Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en la secretaría, situada en los bajos del mismo local, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

DIVERSIONES PARTICULARES.

QUINTANA.—Sociedad dramática.—Teatro del Liceo.—Mañana martes reunion extraordinaria cuyo programa se anunciará en las papeletas y carteles.

Los señores socios que no han recogido sus localidades y los que deseen adquirirlas pueden verificarlo hoy lunes de 3 á 5 de la tarde ó de 8 á 10 de la noche en la confitería del Liceo.

CRONICA LOCAL.

Anoche en ausencia de sus dueños fué robada la habitacion de un dentista que vive en la rambla de San José. Los dueños hacia poco tiempo que habian dejado la casa, y al regresar encontraron la puerta abierta sin que tuviera fractura ni señal de violencia. Esta circunstancia, unida á la de que los ladrones se dirigieron directamente al sitio donde se guardaban los intereses de la casa y á otros muebles que encerraban objetos de valor, dieron á comprender que el robo habia sido hecho por un ladrón doméstico, y fué presa la criada y un sugeto familiar de la misma que se hallaban en las inmediaciones de la puerta del piso cuando el robo fué descubierto. Se conoce que los ladrones fueron sorprendidos al poco rato de haber dado principio á su tarea, puesto que solo faltaron un reloj y una cadena de oro.

—En el tren de Zaragoza llegado anoche ocurrió el fallecimiento de un pasajero que llegaba de la Habana y habia tocado en el puerto de Santander el dia 21 de este mes. Por los documentos que se le encontraron se viene en conocimiento de que era hijo de Barcelona, contaba treinta y tres años, y era soltero. Al parecer venia enfermo y antes de lle-

gar á Moncada espiró. El tribunal se constituyó en la estación procediendo al levantamiento del cadáver y á la ocupacion de los efectos que se le encontraron.

—En el teatro del Liceo se ha cantado dos noches consecutivas la linda ópera del maestro Flotow. «Marta», por nuestra antigua conocida la señora Pascal Damiani y tres nuevos artistas, que se nos ha dicho ser la señorita Filomena Llanes y los señores Cantoni y Fárvaro. El desempeño no ha pasado de regular en el conjunto, por mas que individualmente se hayan hecho los cantantes acreedores á mas ó menos aplausos. Conociadas las dotes líricas de la Pascal, baste decir de ella que no las ha desmerecido lo mas mínimo en la representación de Marta. Cantoni, que tiene una voz no voluminosa ni extensa, con algun defecto de pronunciaci3n, ha demostrado ser artista de inteligencia y sentimiento. La Llanes y Fárvaro han estado bastante bien en la acci3n; pero no nos atrevemos á juzgarle definitivamente, por lo que respecta á su estilo de canto, hasta que les hayamos oido en otra ópera, que será con toda probabilidad «El Barbero de Sevilla». Desempeñó medianamente el papel de Lord Tristan un inc3gnito personaje, cuyo nombre sabrá la empresa, pero el público nó.

—Después del «Barbero de Sevilla», cuya primera representacion en esta temporada en el Liceo está anunciada para el próximo miércoles, se pondrá en escena «Poliuo» y «Dinorah», por los artistas x+x+x, que tal tememos tener que llamarles algun día, si la empresa reformista de aquel teatro continúa privando al público del derecho de saber los nombres de los ejecutantes de cada ópera en particular.

—Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar en los salones de la calle de la Cavada el segundo baile, el cual estuvo mas concurrido que el primero; en vista de lo cual, la junta directiva de los mismos ha determinado dar un gran baile de sociedad el 31 del actual, principiando á las diez de la noche. Una música militar tocará piezas escogidas en los intermedios para dar mayor realce y brillantéz á esta clase de diversiones. A pesar de los cuantiosos gastos que ha tenido que hacer, una acci3n compuesta de una tarjeta de caballero y tres de señora solo costará 8 reales, quedando abierta la suscrici3n en el mismo local de 9 de la mañana á las 10 de la noche.

—El número 43 de la conocida revista «La Humanidad», trae el sumario siguiente:

«Advertencia.—Sección doctrinal: La teoría Darwiniana, XV, por el doctor Buchner.

—Hablemos claros.—Las Beatas, por M. Gimenez Peña.—A «La Independencia», por la Redacci3n.—Crónica, por R. M. de L.—Sección varia: «De omnia re scibili», por J. M. Bartrina.—Comunicaciones.—Anuncios.»

—Ayer mañana fué robada una habitacion con fractura de puerta en una casa de la calle Mediana de San Pedro. El robo consiste en 12 reales y varias prendas de ropa: Casi á la misma hora fué conducida á la alcaldía una muger acusada de hurto de cinco pañuelos que le fueron ocupados. Para ejercer su oficio habia escogido una tienda de la calle de la Boquería. Durante la misma mañana fué detenido un carretón en la plaza del Angel. Este mueble resultó ser robado. Por la noche fué detenido un sugeto en el acto de forzar la puerta de los calabozos de las Casas Consistoriales.

—Hemos visto la corona fúnebre que ha de colocarse en el pante3n donde descansan los restos de los municipales muertos durante la fiebre amarilla. Es un trabajo de gusto y de bastante primor, hecho por la señora F. de Toda, que ha querido de esta manera significar el aprecio que se merece la buena memoria de aquellos empleados públicos que mueren victimas de su deber ocupando sus puestos en tiempos calamitosos. En el redondel del centro se ve la dedicatoria en letras de oro bordadas al realce. Rodea la corona una cinta de terciopelo negro que tiene bordados tambien en oro los nombres de las victimas. Mañana se expondrá al público este corona en los escaparates que el florista señor Enseñat tiene en su tienda de la calle de Jaime I.

Nota de los fallecidos desde las doce del día 28 de octubre hasta las doce del día 3 del mismo de 1871.

Casados 3.	Viudos 2	Solteros 1.	Niños 5.	Abortos 3.
Casadas 2.	Viudas ».	Solteras 1.	Niñas 2.	
Nacidos.—Varones 21.				Hembras 21.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 28 DE OCTUBRE.—No se ha calmado aun la impresi3n producida por el discurso del señor Salmer3n. Pero dejando al tiempo que ponga en su punto y en su lugar la im-

portancia del discurso del diputado republicano vengamos al estado de la política que no hay que perder de vista en la prosecucion de este embrollo en que nos encontramos, gracias al señor Sagasta y á la evolucion de sus amigos los «calamares.»

Aun luchan los sagastinos entre el deseo de no despedirse para siempre de las doctrinas que han profesado toda su vida y la fuerza lógica de los acontecimientos y de las cosas que los empuja á los campos de los conservadores.

El señor Sagasta hasta ahora insiste en no quererse llamar conservador, ni tomar puesto entre los conservadores. Pero en cambio, algunos de sus amigos le instan para que se someta la cuestion íntegra al duque de la Victoria para que éste ponga término al cisma. Pero el señor Sagasta desconfía del fallo del duque de la Victoria que, como es sabido, se inclina siempre á la voluntad dominante de su partido; y como no cabe dudar que la opinion dominante es la zorrillista y no la sagastina, son justificados los escrúpulos y celos del señor Sagasta.

Por su parte no andan mas conciliados ni en menor inteligencia los conservadores. La cuestion de la jefatura, como indiqué, ha dado al traste con los planes de constituir sobre bases sólidas este partido. En efecto, es superior á fuerzas humanas reunir en un centro comun á los señores Cánovas, Rios Rosas y Alonso Martinez. Los celos es una passion tan funesta en lo doméstico como en lo político.

Pero como es de todo punto necesario discutir los presupuestos y la disolucion no es posible, segun ya indiqué, sino despues de discutidos, habrá necesidad de llegar al «modus vivendi» en la forma que indicaban los señores Valera y Alvareda.

La sesion de hoy hasta la hora en que me retiro de la tribuna ofrece escaso interés político. Tratábase de una de esas cosas que se llaman ahora puntos negros y era de diez mil reales en suma que en virtud de un legado habian los testamentarios entregado al gobierno de provincia. El señor ministro de la Gobernacion dijo que los diez mil reales se habian distribuido segun la voluntad del testador hacia dos dias, y así dejaba en descubierto al gobernador don Ignacio Rojo Arias.

El señor Rojo Arias se levantó y contó el asunto, que no calificó, diciendo que se le habian entregado diez mil reales dejando á su arbitrio la distribucion y que los distribuyó por lo tanto como le plugo. Que los diez mil reales que se habian repartido hacia dos dias los habia dado el orador de su bolsillo para quedar fuera de toda sospecha, á pesar de que la distribucion la habia hecho en justicia y con facultades bastantes. El señor Merelles se levantó con el expediente en la mano y nos dijo que los diez mil reales se habian entregado al gobernador en 6 de junio y que no habian entrado en caja hasta el 26 del actual. ¿Dónde han estado esos fondos durante ese tiempo? El señor Merelles acentuaba la cosa leyendo artículos del Código penal sobre los funcionarios que distraen fondos públicos.

Todo esto es triste y repugnante y confieso que cuando estas cosas oigo de la política y de los políticos no extraño la violenta repulsion que inspira á personas dignas y de altos pensamientos. Si es verdad el hecho, es tristisimo ver un alto funcionario en los primeros puestos de la nacion acusado de distraccion de 10.000 reales. Si es calumnioso, es aun mas repugnante el ver que la política no escrupoliza medios de esta naturaleza para conseguir la derrota moral y el desprestigio de los que militan en bando contrario.

La baja de los fondos públicos continúa. El señor Angulo se decide á imponer á la renta pública una contribucion de 18 p. 100. Declaro francamente que soy partidario de la medida del señor Angulo. Si paga la industria, la propiedad, sujetas á tantos accidentes y peripecias, ¿por qué no ha de pagar el rentista del Estado, que ni tiene trabajos ni siquiera gastos de administracion?

Los sábios economistas dicen, sin embargo, que es un absurdo; pero confieso que me hace poca mella la autoridad de estos sábios ni aun de la ciencia económica. La justicia sobre todo.—C.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA MARITIMO UNIVERSAL DE TARIFA.

Tarifa 25 de octubre.

Observaciones atmosféricas y noticias marítimas de hoy en el estrecho de Gibraltar.

Al crepúsculo matutino, calma, mar llana, cielo y horizontes claros.

Al medio dia, O. flojito con marejadita y celajería al mismo. Pasa á levante el bergantín de Génova «Diva», núm. 43 de nuestro registro, del señor Giuseppe Vigo.

Al crepúsculo vespertino sigue en los mismos términos, y al E. con arrumbazon.

Han embocado.—Noruegos: un bricarca.—Ingleses: un bricarca, 2 vapores de tres pa-

los.—Sin bandera: una goleta, 2 bergantines, tres bricbarcas, un vapor de dos palos y otro de cuatro.

Desembocados.—Ingleses: un vapor de dos palos y 2 de tres palos.—Españoles: un vapor de dos palos.—Franceses: un vapor de tres palos.—Campos y Flores.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA GIBRALTAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE, LAS PALMAS, Y ARRECIFE DE LANZAROTE DIRECTAMENTE.

Saldrá el día 30 del corriente, el vapor CADIZ, su capitán J. Navallega, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. hijos de Comas Salitre, calle de Cadiz núm. 6, piso 1.º

PARA GIBRALTAR, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, SANTA FE, LA PAZ, GOYA, CORRIENTES Y ASUNCION.

Saldrá de este puerto el 9 de noviembre próximo el nuevo vapor italiano á hélice de 3,000 toneladas ESTER, su capitán don F. Merlani

Admitiendo carga y pasajeros.

Unicos consignatarios en Barcelona: Señores hijos de Comas Salitre, calle de Cádiz (antes Princesa), núm. 6, piso 1.º

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los días 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, dabiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLON, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de noviembre ben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de noviembre, debe entregarse en el muelle el 6 del mismo y la del interior del reino el mismo día.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el martes 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 25 días en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el día 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE NOVIEMBRE al medio día, el vapor correo POITOU de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el día 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo día 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

SERVICIO ECONÓMICO Y SEMANAL ENTRE PALMA DE MALLORCA, BARCELONA Y MARSELLA.

Para Palma vapor LULIO saldrá todos los martes y viernes á las 5 de la tarde.

Para Marsella vapor UNION, todos los viernes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Los pasajeros de tercera clase podrán bajar al entrepuento.

Se despacha por los señores Llímpart y compañía, pórticos de Xifré, n. 6 bis, Barcelona.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 3 de noviembre á las 10 de la noche, uno de los vapores consignados á D. Ramon A. Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Dirigirse calle ex-Cristina, n. 8, escritorio.

PARA VALENCIA, IBIZA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, VILLAGARCIA, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el jueves 2 de Noviembre á las 10 de la noche el vapor español NON-PLUS-ULTRA, capitán D. Francisco Salvidea, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en la agencia de aduanas de P. Bertran Pastor y C.ª calle ex-Cristina, 12, entresuelo.

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Queda fijada la salida de la polacra goleta ANTILLA, capitán D. José Dehesa para el 30 del cor-

riente, admite un resto de carga á flete y pasajeros. Censignatarios, Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n. 4.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la barca española de primera clase NUEVA PASTORA, admitiendo carga á flete y pasajeros, dirigirse Sres. Batlle hermanos, Caputxas, n. 4.

PARA LA HABANA.

Saldrá á primeros del próximo Noviembre la corbeta GALOFRE, su capitán D. Juan Gelpi, admite carga á flete y pasajeros.

Darán razon los Sres. Casanovas y C.ª calle de Castaños, n. 2, bajos.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la brevedad posible la corbeta española de primera letra DOCE JUNIO, al mando de su capitán D. Quirico Riberas. Admitirá parte de carga á flete y pasajeros.

Lo despachan sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, Pórticos de Xifré, n. 10, bajos.

Embarcaciones entradas en este puerto el dia ayer.

De Cette en 2 ds., laud Esperanza, de 45 ts., p. Andrés Pastor, con 1,400 sacos cañá Mr. Martin.

De Marsella en 1 dia, vapor Cádiz, de 157 ts., c. don Jacinto Navaliega, con 650 sacos trigo á los señores Canadell y Villavechia, 4 fardos hilaza á los señores Brunet y Serrat, 50 sacos salvado á los señores Prats hermanos, 8 bocoyes sal rosa y 6 cajas quesos á la orden, 11 barriles droguería á don Ramon Pallós, 14 idem idem á los señores Vingut y Fontanals, 3 cajas vidriería á los señores Soler y Vila, 102 fardos cueros á los señores hijos de Comas y Salitre, 12 bultos quincalla y tejidos á don A. Solá y Amat, 6 idem quesos á don Manuel Garcia, otros efectos y 4 pasajeros.

De Palma en 4 ds., laud San Cayetano, de 48 ts., p. Rafael Cobas, con 300 quintales algarrobos á don Tomás Forteza, y 3,000 ladrillos á don Lorenzo Salas.

De Isla Cristina y escalas en 18 ds., laud San Antonio, de 72 ts., p. Sebastian Obiols, con 31 pipas atun á los señores Moreu hermanos, y 80 idem vino para trasbordar.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 18,400 kilogramos madera á los señores Alvarez y Pérez, 11,500 idem leña y 1,840 idem barro obrado á la orden, 270 pipas vino para trasbordar.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

De Alicante y Tarragona en 16 ds., místico goleta Lagarto, de 42 ts., p. Manuel Mary, con 461 fanegas trigo, 80 seras corteza de granada y 167 sacos zumaque á don Francisco Perez.

De Aguilas y Tarragona en 26 ds., laud Viejo San Sebastian, de 47 ts., p. Manuel Orts, con 700 bultos espartería á don Cristóbal Taura, 50 serones alón de los señores Crós y Casulleras, 100 id. almagro á la orden y 16 bultos trapos á los señores hijos de don Pablo Vidal.

De Cádiz y Tarragona en 25 ds., balandra Manuela, de 55 ts., p. Vicente Perez, con 30 paños caoba á los señores Camps y Zacarini y 75 quintales enea á don Juan Deletan.

De Mahon y Alcúdia en 1 dia, vapor Menorca, 245 ts., c. don Francisco Mercadal, con 6 cajas calzado á don Teodoro Wirth, 9 id. á los señores Camps y Zacarini, 5 id. á los señores Llopert y compañía, 7 id. a los señores Estruch y Simó, 3 id. a don Joaquin Pernau, 4 id. a los señores Taltabull y Borrás, 1 id. turrón a don Gil Nohet, 140 cerdos á la orden y 8 pasajeros.

De Palma en 10 horas, vapor Mallorca, de 282 ts., c. don Pedro M. Granada, con 150 cerdos a don José Espinet, 100 id. a don José Puigdemegols, 50 id. a don Juan Juyany, 90 id. a don Jaime Riera, 25 id. a don Antonio Pous, 40 pipas espíritu a don José Durán, 45 sacos almendra á los señores Berniet, Baste y compañía, 29 id. a don Tomás Forteza, 16 id. a los señores Basada hermanos, 290 id. a don Bernardo Estadés, 1 fardo mantas a don Miguel Serrahina, y 11 pasajeros.

De Alcaldía en 1 día, laud San Rafael, de 34 ts., p. Pedro Juan Miró, con 27,600 kilogramos carbon y 9,200 id. leña a la orden.

Salidas.—Corbeta inglesa Mary Sophie, c. George, para Purfleet.—Bergantín Chanito, c. Gelpi, para Buenos Aires.—Polacra Rosalia, c. Mirambell, para ídem.—Bergantín goleta italiano Palestino, c. Averlari, para Portoferrajo.—Polacra francesa Hereuse Marie.—Bergantín goleta ídem Haydè—Ídem Pelayo, c. Garriga, para Rio Janeiro.—Bergantín Integridad, c. don Pablo Just, para Montevideo.—Ídem alemán Elisa, c. Dreyer, para Tarragona.—Corbeta italiana Tirresio, c. Armioside, para Constantinopla.—Vapor Guadalete, c. Escudero, para Marsella.—Ídem Extremadura, c. Ferrandiz, para ídem.—Ídem Campeador, c. Caballe, para Ibrailla.

**Vigía marítimo del castillo de Monjuich del día 29 de octubre,
á cargo de los señores Llobet y compañía.**

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al terral, bonancible, celajería y bruma; á las doce del día SO. fresquito, cielo claro y horizontes con celajes sueltos, y al ocaso se ha llamado el viento al OSO. y fresco, marejada del SO. y larga del SE., y el círculo como va manifestado anteriormente.

—Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. un bergantín que sigue en popa para el ENE. y una corbeta y un bergantín goleta ó polacra goleta con el casco pintado de blanco, que pretenden poniente ó este puerto; por el S. un bergantín goleta y una bombardera que pasan á levante, una corbeta amurada por estribor, y un bergantín y un pailebot que llevan la otra vuelta, y al SO. una corbeta y dos bergantines ó polacras, de doce á trece leguas, españoles por su presencia y serán de los que salieron ayer de este puerto, un pailebot y una balandra y todos barloventean, un bergantín goleta y una polacra goleta españoles, los que vendrán de descargar duelas á la costa del O. y seguirán para la de levante un pailebot místico, una balandra y tres buques de cruz á larga distancia y todos en popa y algunos para este puerto; de vela latina quince faluchos navegan por variado rumbo, cinco para este puerto, un bateo al S. en popa para el E. y un jabeque, el que habrá salido de la costa de Sitjes y se dirigirá á las Baleares, siguiendo á buen andar para el S. el bergantín goleta del SO. lo tengo por el «Lepanto», de San Feñu de Guixols.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido: Fuera de horizonte y del SO. y para el mismo se hallan los vapores «Cifuentes», «Darro» y «Niña», lo verifica por el del SE. el vapor «Campeador», á ocho leguas al S. acaban de tomar la vuelta de tierra el bergantín «Integridad» y un bergantín goleta también español; á once leguas al SE. va de la de fuera la polacra francesa «Hereuse Marie»; acaba de ser confundido por la costa de Villanueva siguiendo costeano y remolcado por el vapor «Monseny» el bergantín alemán «Elisa»; á siete leguas al SE. á un largo para el mismo la corbeta italiana «Tirresio»; y deja el horizonte costeano para levante una polacra goleta italiana.

ANUNCIOS.

GRAN RESTAURANT

EN LA ANTIGUA CERVECERIA ALEMANA,

PUERTA SANTA MADRONA, NUM. 28.

El dueño de la acreditada «Antigua Cerveceria Alemana» pone en conocimiento del público, y en particular de la numerosa concurrencia que favorece su establecimiento, que en el vasto local del primer piso del mismo ha abierto un elegante «Restaurant» en el cual se sirven toda clase de comidas á la «carte», y demás que pueda apetecerse en esta clase de establecimientos. No se ha omitido gasto alguno para que las personas que gusten favorecerle, queden completamente complacidas, tanto de la buena disposición del local, como del esmerado y pronto servicio que se tiene dispuesto.

El «Restaurant» estará abierto hasta las cuatro de la madrugada. La subida al mismo por la cerveceria y también por la calle de Mina, núm. 11.

AVISO INTERESANTE.

FUMIGACIONES LEGITIMAS Y UNICAS EN SU CLASE.

DEL DOCTOR BOSCH.

Curacion radical garantida de todas las enfermedades venéreas ó sífilíticas desde la mas leve hasta la mas aguda y muy especialmente las crónicas ó inveteradas.

Las maravillosas al par que radicales curas de la sífilis mas inveteradas y hasta en el estado leproso, paralítico, hepático, gangrenoso, etc., etc., obtenidas por el difunto doctor

Bosch, han ocupado durante muchos años la atención no solo de España sino del mundo médico y aun de las dos Américas.

En todos estos puntos, millares de enfermos desahuciados ya de los tratamientos hasta hoy día empleados conseguían los excelentes y prontos resultados que los de aquel célebre y malogrado doctor, una verdadera especialidad en la aplicación de las fumigaciones.

Ahora bien, el Dr. Bosch antes de bajar al sepulcro, ha confiado el secreto de sus fumigaciones a una persona de toda su confianza, esta, que ya en vida del mismo había sido su auxiliar y ayudante por espacio de muchos años, asociado a los mismos médicos y enfermeros, y sirviéndose del mismo sistema, que le ha valido ya distintos y excelentes triunfos, ofrece a cuantos enfermos gusten favorecerle su procedimiento, su aptitud y sus veinte años de experiencia. Dirigirse calle Carabasa, n. 2, piso 1.º, esquina a la de Escudillers, Barcelona. (361)r



No contienen Mercurio.

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS

DE

BRISTOL.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el purgante más benéfico, agradable y eficaz.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol jamás debilitan, nausean ó causan dolores de vientre.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son la mejor y única medicina antibiliosa puramente vegetal.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol dan inmediato alivio en cualquier caso de dolor de cabeza.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol no tienen rival como remedio para los diferentes casos de mal de Hígado.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol

son el único purgante que desarraiga las Almorranas y el Estreñimiento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son, aunque benignas, infalible remedio para la Indigestion y Dispepsia.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol para dar transparencia al Cútlis y brillo á los ojos es el mejor preparativo.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol aclaran y robustecen la voz y endulzan el aliento.

ES INNEGABLE

Que las Píldoras vegetales Azucaradas de Bristol son el remedio de las familias; más seguro, más agradable y más inofensivo. Pruébense y recupérese la salud. Jamás fallan.

De venta en las principales boticas y droguerías y en casa de los Sres. Ferrer Reguer y Batlle, plaza Moncada, n. 3.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL, LEGITIMAS.

Depósito para su venta en casa D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona.

AVISOS.

Cursos para secretarios, escuela práctica de la Coalle del Hospital, n. 8, piso 2.º 1

PRACTICO y PRACTICANTE se necesita uno para una poblacion de esta provincia, informará el Dr. Marqués, Hospital, n. 109. 1

Se necesitan maquinistas y aprendizas, calle Sponiente, n. 14, piso 1.º (875) 2

Aprendiz para una fábrica de chocolate, darán razon calle de la puerta Nueva, n. 21, tda. 1

Se pulimentan y tallan todas clases de cristal, Se rebajan cristales para carruajes y faroles, placas para puertas de todos tamaños, etc., globos para gas tallados, ricos e girasolados tambien vidrios, Ronda, n. 14. (Ensanche S. Pablo). (878) 1

En la peluquería de Pedro Dumengo en Figueras se necesita un dependiente, dirigirse en la misma calle de Ingenieros, n. 3. 7

Una señora entrada en edad, pretende caballero solo ó un marido y mujer solos para servir, daran razon pasaje de Madoz, n. 4, piso 3.º

Se necesita un oficial droguero, plaza de S. Agustín viejo, n. 4. (950)

Caja de préstamos calle Poniente, n. 40 piso 1, en liquidación. Se avisa a los deponentes que pueden pasar a cancelar sus prendas en la caja de préstamos calle Mediodía, n. 10, piso 1, hasta últimos de enero de 1872, trascurrido este tiempo se procederá a la venta por medio del corredor. 9

Se necesita un niño de 13 á 15 años y de buenos modales para ocuparle en los quehaceres de un taller de pintor. Se le enseñará el dibujo y pintura con perfección; daran razon Puertaferriera, n. 30, tienda. 4

Se necesita un pintador de cartas, daran razon en la imprenta de Llorens, Palma de Santa Catalina. (921) 4

VENTAS.

A voluntad de sus dueños el día 31 del corriente, a las tres de la tarde, en el anden acostumbrado de este puerto, se subastará y rematará al mejor postor, por el subastador don José Santasusagna, el bergantín goleta español «Nemesia», de unas 369 toneladas métricas de porte, siendo obligación del rematante consignar en el acto á dicho subastador la cantidad de doscientos duros que se deducirán del precio de la venta. El inventario obra en poder del mencionado subastador, habitante en la calle del Pom d'Or, n. 1, piso 1.º d 0

Hay una fabrica de jabon para vender en la que se pueden elaborar unos 25 quintales semanales daran razon calle de Raurich, n. 6, piso 2.º de 11 á 2 de la tarde. (791) 4

PUÑOS.

Para camisetas y pantalones, Asalto, núm. 102, 6

Chocolateria, se vende una muy bien adornada y acreditada en paraje muy céntrico, daran razon calle Espalter, n. 7, tda. (873) 4

TRAJES Á MEDIDA.

A 8, 10, 12 hasta 20 duros; grandioso surtido de generos nacionales y extranjeros en el salón de sastrería de los Sres. J. Pica, Escudillers, n. 72, (al rincón). 6

VINO de Jerez, en barrillitos de arroba. Paseo frente la Aduana, n. 3, bajos. 885 1

Se vende una tienda de comestibles acreditada á un precio muy arreglado, daran razon calle Leon, n. 22, tda. (887) 4

Hay para vender un perro buldog de casta muy buena, joven de año y medio, informarán en casa Piqué Blanqueo en la plaza Sta. Catalina. 4



LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancs, 1, tienda, esquina á la de la Leona, detrás de la plaza Real. n.º

Confiteria y comestibles tienda para vender, per estár el dueño obligado á dejarla dejando estar 8 dias ó un mes como á dependiente al que le convenga para ver la marcha de la misma, informarán calle Traxi, n. 1, tienda de vino. 0

¡¡¡OJO PUBLICO!!!

PANECILLOS Y DEMAS DULCES. CONFITERIA CALLE GIGNAS, NUMERO 32.

Por cada 9 rs. de gasto, se dará un billete y la persona que tenga reunidos 200 de los mismos, podrá presentarlos á dicho establecimiento y escoger de unos magníficos pendientes ó sortijas de oro de última novedad. (949) 3

IMPRENTA se vende una surtida de toda clase de caracteres comunes y de adorno, prensas y todos los demás útiles correspondientes. También se venderá por partes á precios razonables. Darán razon en la plaza de Marcús, n. 2, bis, tienda de sedas y mosquiteros. 15

COMPRAS

SE COMPRAN talones de la caja de depósitos hasta 12,000 rs. al 5 por 100 los demás, á precios convencionales en la Rambla de las Flores, n. 8 casa de cambio. (862) 4

En la calle Tapineria, n.º 15, tienda, se compran toda clase de joyas antiguas, y tambien monedas falsas y defectuosas, inutilizándolas y dando el valor que contenga. 01

CASAS DE HUESPEDES

Una familia desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, daran razon Rambla del centro, n. 19, tda. (879) 4

Una señora tiene dos salas con alcoba para 2 ó 3 caballeros con asistencia, daran razon calle Asalto, n. 32, pasteleria de la Estrella. (884) 2

Dos salas con alcoba vidrieras para 2 ó 3 personas á todo estar, familia decente; trato esmerado: Ciudad, n. 3, piso 2.º izquierda. (891) 2

ALQUILERES.

Hay un local para arrendar con seis lavaderos grandes para cualquier industria con mucha agua fria y caliente; daran razon en la calle de S. Pacia, n. 3, tda. 13

PERDIDAS.

El domingo 29 del corriente se perdió en la entrada de la calle del Hospital un legajo atado con un bramante que contenia 20 acciones nominiales de la sociedad minera Central carbonifera, con un traspaso firmado en blanco lo mismo que las 20 acciones. Se advierte que dichas acciones solo pueden ser útiles á su dueño, se gratificará la devolución en la droguería de D. Juan Estrada, Rambla de S. José, n. 7. (248) 3

CRONICA OFICIAL.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordado por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad sacar á subasta el acopio de materiales y su transporte por el término de cinco años para la conservación de los caminos vecinales, de los paseos y de las demás vias publicas de este distrito municipal, se hace saber que aquel acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 6 de noviembre próximo á las doce, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado y ajustados al siguiente modelo durante la primera media hora

despues de la señalada, y abriéndose licitacion á la llana entre los firmantes de las que tal vez resultaren iguales.—Barcelona 25 de octubre de 1871.—E. A. de S. E.—Antonino Camps y Pi, secretario.

MODEDO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de...., habitante en la calle de...., núm...., piso...., bien enterado del pliego de condiciones para el acopio de material, machaque y transporte que sea menester para la conservacion de los caminos vecinales, paseos y demas vias públicas que corresponden al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, en su jurisdiccion, por el término de cinco años, se compromete á efectuarlo con arreglo á las mismas á los precios siguientes:

Por cada metro cúbico de piedra machacada.... pesetas.... mils.—Por id. id. id. de arena.... pesetas.... mils.—Por id. id. id. de cascajo de río ó rivera.... pesetas.... mils.—Por id. id. id. de transporte de tierra.... pesetas.... mils., (en letra.)

Fecha y firma del proponente.

CRONICA JUDICIAL.

Don José Maria del Todo, juez de primera instancia del distrito de los Afueras de esta capital.—Por el presente se previene á don Pedro Juan Gomá y Ribés que vivia en la calle de San Vicente de esta ciudad, número diez y ocho, tienda, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cuatio dia se presente en este juzgado para la práctica de una diligencia de justicia, aperebido caso de no verificarlo de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona veinte y siete de octubre de mil ochocientos setenta y uno.—José Maria del Todo.—Ventura Utrillo, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José Laribal, juez municipal encargado del juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran con providencia de 21 del actual en los autos ejecutivos formados á instancia de don Pablo Brusi, se saca á pública subasta por 20 dias un crédito hipotecario, de capital 27,000 duros, equivalentes á 435,000 pesetas y se halla valorada en 90,419 pesetas 25 céntimos. El remate tendrá lugar el dia 23 de noviembre próximo á las 11 de su mañana en el juzgado sito en el edificio ex-palacio real con intervencion del subastador don José Santasusagna, previo depósito de quien quiera tomar parte en la licitacion de la cantidad de mil pesetas que deberá hacer en la mesa del juzgado. Los autos se hallan de manifiesto en la escribania del infrascrito, calle de Jerusalem, núm. 30.—Barcelona 27 octubre 1871.—Lorenzo Bösch, escribano.—Es copia. (947) d

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el 26 de octubre de 1871.

El señor **SALMERON**: Tengo ante todo que explicar el voto de censura que presenté contra el señor ministro de la Gobernacion por las doctrinas inconstitucionales que aquí ha sentado. Yo creia y sigo creyendo que cuando se trata de aplicar la Constitución, que obliga y protege á todos los españoles, ora á los que crean que es necesario volver la vista á las antiguas ideas, ora de los que miran al porvenir, debemos todos tener en comun la aspiracion de que se nos mantenga á todos en nuestro derecho para sostener y predicar nuestras opiniones. Por eso yo presenté el otro dia un voto de censura contra el señor ministro de la Gobernacion, para amparar la santidad de la ley y del derecho escrito, violada y hollada por S. S.

Bien es verdad que el señor ministro de la Gobernacion hubo de poner tan completo correctivo á las palabras de su primer discurso, que ha sido calificado de cabal contradiccion. Un ministro que así se contradice, debe antes, para poder contradecirse, abandonar ese sitio, porque solo así se da garantia al país de que no ha de amanecer con quien desea mantener íntegra la Constitución, y anochecer con quien prepara un golpe de Estado por una torpe y aviesa interpretacion del código fundamental.

Decia el señor ministro de la Gobernacion: «Las asociaciones pueden ser disueltas por inmorales y por peligrosas al Estado.» S. S. ignoraba que hay una distancia profunda, que no comprendereis jamás las doctrinarios, entre el derecho y el poder. Cuando en la Constitución se declara el derecho de los ciudadanos, y al declararlo se le limita, no por eso está afirmada en aquel límite la atribucion del poder para poner su mano profana en el derecho. Todo el que no tenga espíritu mezquino y entendimiento mohoso, no entenderá al leer el art. 17 de la Constitución que allí está declarado su derecho, y que el límite no autoriza al gobierno para atacarlo?

Oid un poco, señores diputados. Se han leído, pero en mi opinion no se han entendido las palabras que se leían. Dice el art. 17: (Lo leyó.)

Notad, señores, que en este artículo se consagra el derecho del ciudadano; que no se determina la esfera de las facultades del poder; que no se hace mas que dar el derecho de asociacion para todos los fines de la vida humana, no contrarios á la moral. ¿Sabe el señor ministro de la Gobernacion lo que esto significa? Se lo enseñan los tribunales: lo que significa es que los tribunales tienen obligacion de amparar ese derecho, si no es contrario á la moral.

Aquí es el derecho lo que se ha querido amparar, no las facultades del gobierno. ¿Medrados estaríamos si despues de un siglo de revolucion no supiéramos la diferencia entre el derecho y el poder! ¿No sabéis que el derecho es ingénito en la naturaleza racional y el poder es una relacion, y que mientras el derecho es absoluto el poder es limitado? Pues ¿Quién puede pensar que el poder tiene derechos primarios? ¿No sabemos que no los tiene, sino secundarios?

No era, pues, exageracion mia el pensar que el ministro de la Gobernacion ignoraba el sentido íntimo del art. 17 de la Constitucion, y confundía el derecho del ciudadano con el poder del gobierno.

Habíase además asegurado con ligereza inconcebible que estaba la Internacional fuera de la Constitucion y dentro del código. ¿Quién era el señor ministro de la Gobernacion para hacer declaracion semejante, usurpando el poder de la justicia? ¿Tan ignorante es su señoría que no conoce la limitacion de los poderes constitucionales? (Rumores). Quien no conoce esa limitacion es un ignorante; y vosotros al interrumpirme, no sois mas que una guardia negra, unos siervos del poder ministerial, que desconocéis la independencia y los derechos del diputado. (Rumores).

Repito, y no retire esa palabra, que es necesario ser un ignorante para no reconocer que cuando en la Constitucion se consagra un derecho, no hay en el gobierno facultad para limitarlo ó atacarlo.

Cuando el poder judicial no tiene entre nosotros la fuerza que ha menester, una declaracion de esa clase, hecha por un ministro, era tanto como decir á los tribunales: «castigad; os mando que castigueis». ¿No habéis lamentado la falta de independencia del poder judicial? ¿No lo ha declarado el mismo ministro de Gracia y Justicia? Pues en este estado, ¿no era atentatorio é inconveniente que el ministro de la Gobernacion se permitiera decir que la Internacional estaba dentro del código? Pues bien: por eso tenía yo derecho á decir que ese ministro no entendía la esfera de accion del gobierno. Tales eran los motivos de mi voto de censura. La falta de salud me impidió apoyarlo; pero debo manifestar que lo que en él decía, hoy lo sostengo con una razon mas, pues hoy puedo decir que el señor ministro de la Gobernacion vive en una esfera de contradicciones.

Claro es que la cuestion en que he de ocuparme es en realidad la misma en que hubiera entrado si hubiese podido apoyar el voto de censura. La cuestion no ha cambiado: ha cambiado solo la situacion, porque de tal modo se acentúa la tendencia del gobierno, que puede decirse, no que vamos á la reaccion, como aseguraba el señor Rodriguez, sino que estamos en ella.

Desde el principio de esta legislatura se viene verificando una evolucion notable. Una fraccion importante del partido conservador creía que para hacer armas contra la Constitucion, era preciso levantar un príncipe de la anterior dinastia; pero al ver esa fraccion que el gobierno que ha venido á sustituir al radical en hombros de los carlistas, se inclinaba á los conservadores, ha dicho: «no necesitamos trastornar al país; nosotros, por el plano inclinado que nos muestra el gobierno, podemos llegar al poder sin grandes turbaciones y con poco peligro». Entonces fué cuando se vió que un solo progresista histórico se prestaba á ser órgano del ministerio, y que sean dos unionistas, aunque de alto talento como los señores Moreno Nieto y Cánovas, los encargados de sostener su política.

¿No os dice esto que toda la política de este ministerio va gravitando hácia el señor Cánovas, que ha encontrado aquí mas facilidad que en el alfonsino para llegar á sus ideas?

No sé si en medio de esto podrá sostener su consecuencia el señor ministro de la Gobernacion: lo juzgará el país. Pero hay otra tendencia mas importante: la de estorbar de un lado con estos progresistas históricos la constitucion del partido radical, pretendiendo desmembrarlo; y de otro lado favorecer la formacion del partido conservador. La union liberal, señores, es la que precipitó, primero moralmente, despues materialmente, la caída del trono y de la dinastia de doña Isabel II. En 1856 impidió que se formaran los dos partidos conservador y radical; y al querer monopolizar el mando, hizo que se salieran fuera de la legalidad los partidos liberales. Cosa semejante representa hoy el señor

Sagasta: si se llega á constituir ese partido neutro que toma su nombre al partido radical y sus doctrinas al conservador, quedará sin apoyo y rodeada del vacío la dinastía que habeis levantado.

En medio de esta situacion tenéis dos partidos extremos: el carlista y el republicano; el primero, que os dice: mirad que no tenéis principios morales y que necesitáis de ellos; y el partido republicano, que dice: el viejo ideal se derrumba, no se puede volver la vista atrás, solo inspirándoos en los principios de la razon podeis hacer que los males de este espíritu demagógico que os aterra se remedien.

Estos dos ideales se ofrecen á vuestros ojos: yo sé bien que los que sois liberales por instinto rechazais la tendencia tradicionalista; pero como no habeis logrado convertir el instinto en conviccion reflexiva, dudo que podais resistir al espíritu reaccionario. Pues bien; nosotros os decimos: como no queremos el poder, como lo hemos rechazado cuando en cierta ocasion se nos ofreció participacion en él por el general Prim... (Rumores). Es cosa notable, señores, que mientras no protestan los amigos del gobierno contra las tendencias tradicionalistas que se les atribuyen, protesten cuando se trate de que un gobierno radical tenga tendencias que nosotros miremos benévolutamente.

Digo, pues, que como no pugnamos por el poder, sino que tratamos solo de afirmar el derecho, seguros de que con esto ganaremos la opinion y se derrumbará como castillo de naipes todo lo que contrarie ó limite los derechos individuales, tenemos natural benevolencia con todo gobierno que sinceramente practica el título I de la Constitucion.

Pero como el partido republicano no es solo un partido medio y doctrinario que discute sobre la forma, sino que además persigue otro ideal; como no solo aspiramos á la república federal, que es la forma mas perfecta del gobierno que hoy vislumbra la razon humana; como caminamos á la reforma social; como no nos contentamos con la completa emancipacion de todas las clases; como no venimos solo á darles el poder, sino que pretendemos darles tambien la capacidad para su ejercicio, y esa capacidad la hemos de ganar en la esfera del derecho, en la organizacion interna del espíritu del hombre; como somos, en fin, sobre partido político, un partido que tiene una tendencia social, no nos impacionamos, y nos contentamos con que se nos deje en libertad por los medios que ya la ley nos da para extender nuestras ideas.

Así el partido republicano, que por no poner en peligro la existencia del título I de la Constitucion, respeta la ley y las autoridades y al jefe del Estado como tal jefe, mientras cumple la ley; el partido republicano, digo, se huelga de que le hayan dado los conservadores ocasion para significar que abrigan una tendencia de reforma social. Entro ya con esto en la cuestion que actualmente se debate.

Pues bien; lo que se debate, á vuelta de una que yo llamo insignificante cuestion política, y á parte de esta mezquina tendencia de la proposicion de confianza al Gobierno dada por los conservadores, lo que se ventila es el derecho de preparar y promover toda reforma política y social bajo el amparo de la Constitucion.

No se trata solo de saber si la Constitucion ofrece medios para intentar la reforma social; se trata tambien de si la reforma misma tiene prioridad de derecho sobre lo que en la Constitucion está señalado como limite de los derechos individuales. Nosotros, entrando en esa cuestion, indicaremos el criterio segun el cual se ha de aplicar la Constitucion.

Cierto es, señor ministro de la Gobernacion, que la cuestion tenia esta tendencia: vaciló en sus determinaciones, é inclinándose primero á la que le indicó el señor Escosura, se acogió luego á la que le marcó el señor Alonso Martinez, que hace tiempo consagra su actividad á combatir los derechos consignados en el título I de la Constitucion. De aquí que el señor ministro cayera en aquellas contradicciones, en aquellas que no puedo calificar de otro modo que de contumelias parlamentarias. No era otra cosa la pretension de restar los votos carlistas y republicanos, y contra esto debo protestar; mas debo exigir del señor ministro que confirme esta expresion, para saber lo que debemos hacer, ó que la retire por completo; y hasta que S. S. haga sobre esto una declaracion, yo no dejaré de exigírsela por los medios reglamentarios.

Señor presidente, estoy por extremo fatigado, y necesito unos minutos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion por diez minutos.»

Continuando al cabo de este tiempo su interrumpido discurso, dijo

El señor SALMERON: Antes de continuar mi discurso debo explicar el sentido de algunas palabras, que tal vez por mi inexperiencia parlamentaria y por mi costumbre de llamar las cosas por su nombre, hayan podido herir la susceptibilidad de algunos. Yo declaro que no he querido de ninguna manera faltar á las conveniencias parlamentarias.

Tiene la cuestión que se debate términos complejos. Trátase de pronunciar, en forma de voto de confianza, un como veredicto legislativo para saber si la Internacional debe ser disuelta ó continuar protegida por la Constitución. Se han hecho aquí varias historias de esa sociedad; no haré una nueva, ni he de parar mi atención en la que hace derivar la Internacional del pecado original, ni he de fijarme en la que la hace pura y simplemente una manifestación del socialismo contemporáneo. Llamaré vuestra atención solamente sobre un hecho reconocido por todos cuantos han hablado: todos han dicho que la sociedad actual, por virtud de las reformas iniciadas en el siglo XVI, está quebrantada en sus cimientos.

Rota la antigua gerarquía social, entrando todos á participar de iguales aspiraciones, se han roto también los vínculos, la solidaridad, entre las clases sociales; y las unas buscan una organización para librar á las otras una batalla que sustituya á la organización gerárquica antigua la organización democrática. Este espíritu común respira, así en la historia presentada por el señor Nocedal, como en la del señor Rodríguez. Como es menester un fundamento que justifique la aparición de una nueva institución que trae siempre su misión en el mundo, como la aparición de toda institución humana tiene su fundamento, su principio, no puede suceder otra cosa respecto de la Internacional. Había venido siendo la inspiradora y la causa esencial de todos los fenómenos la religión cristiana inspirada en la fe. Este principio trascendental, impuesto al hombre, que hacía que todos los miembros del cuerpo social se rigieran por la palabra infalible de los que se juzgaban depositarios de la verdad, conducía á la tiranía; y así como en el mundo romano se decía: «es ley lo que agrada al príncipe», aquí se dijo: «es ley lo que agrada á Dios, al Dios confesado y creído tal como nosotros lo enseñamos.»

Pues bien; este principio trascendental ha perdido su influencia: ya no hay individuos ni gentes que crean con la fe de la Edad media los principios fundamentales afirmados en nombre de Dios: incluso aquellos que ingenuamente dicen que los creen, no los tienen en la vida como la norma de su conciencia. ¿Quién de vosotros vive del bello ideal? ¿Quién, si todos estamos picados por lo que vosotros llamareis la vibora del positivismo?

Y en la última hora de esos principios que se llaman sobrenaturales, no hay apóstoles que den con su sangre y con su vida el testimonio de la fe. (El señor Nocedal don Ramón): ¿Y los misioneros? No se me hable de las misiones, porque tal vez se han establecido solo como maneras de restablecer la fe, que se extinguía. Cuando se ha llegado á perder este principio, verdaderamente inefable, de doblar el espíritu ante la fe, ese principio no vuelve nunca á la vida. La fe es como la virginidad; una vez perdida no vuelve á recobrase; lo mismo que perdida la virginidad, cuando se pierde rectamente, la naturaleza se perfecciona y se adquiere la maternidad, que es la plenitud de la naturaleza humana, cuando se pierde la fe queda algo en el ánimo que la sustituye con ventaja.

Hay otro término también común entre nosotros y vosotros; cuando no existe un fundamento superior al hombre para regir toda la vida; cuando se disloca y se disuelve el cuerpo social, ¿á qué principio podrá el hombre apejar para determinar las reglas de su vida? En este caso se aplica hoy como fundamento de la vida la doctrina de lo immanente contra lo trascendental, de lo que tiene su esencia en la naturaleza humana contra lo que la tiene fuera de ella; y se busca en las relaciones entre individuos, todos iguales, la organización de la sociedad. ¿Qué extraño es, pues, que venga un anuncio de organización social, al ver que no quedan mas que ruinas de la sociedad antigua? La sociedad antigua la han demolido las clases medias; hoy quiere sacar los escombros el cuarto Estado, que ha perdido, como las clases medias, la fe en lo trascendental, y la ha sustituido con el sentimiento de lo immanente.

Con estos términos, señores, que eran comunes entre todos nosotros, desde el mas conservador de la mayoría, hasta el mas exagerado de esta minoría, yo os demostraré que la Internacional representa dos cosas: primera, la ruina de la antigua sociedad; segunda, la reorganización bajo un principio distinto, antitético, del que antes la daba vida.

Pues qué, ¿no indica esto claramente la existencia de los derechos individuales, que quieren decir que son puramente del individuo por su esencia de tal? Lo único, señores, que en la Internacional se manifiesta, es el deseo de reconstituir la sociedad bajo el principio de que el hombre, como individuo, ha de ser la norma de la organización social; todos los individuos han de ser, pues, en todo iguales, y de aquí la expresión del derecho como una relación que solo tiene por límite el derecho de los demás; la única diferencia que hay en este punto entre las escuelas mas liberales y las mas conservadoras, es que las primeras limitan el derecho del individuo por el de cada uno de los otros individuos, y las segundas creen que el derecho del individuo ha de limitarse por el derecho del Estado. Y al citar esta doctrina, no puedo menos de excitar á los señores Alonso Martínez y Cánovas

del Castillo para que nos digan qué es el Estado: si un ser, si una entidad, si una institución, porque solo diciéndonos S. SS. esto, podremos comprender bien á dónde quieren ir.

Es cierto que hoy viene á representar la Internacional un nuevo principio de vida; pero tened en cuenta, señores, que ese nuevo principio no es para mí el ideal de la sociedad, porque yo creo que para eso es aun poco lo que representan los derechos individuales.

Esos derechos, mal llamados en mi concepto, porque no son del individuo, sino del ser humano, se dan en razon de ser, de la personalidad, de la naturaleza humana; por eso yo los estimo en sí absolutos; porque la naturaleza racional del hombre, en la cual se arraigan, es igual en todos los individuos, sea cualquiera la familia, la nacion, la raza, en que hayan nacido. Si esos derechos fueran puramente del «individuo,» ¿cómo habian de ser absolutos y superiores á la patria, á la religion, á la ley y á todo? Si fueran dependientes del individuo, la suma de individuos habria de tener mas derechos que cada uno de ellos, y en este caso seria perfectamente lógico el dicho romano «salus populi, suprema lex.»

El señor Alonso Martínez decia que los derechos, si nacen de una «relacion,» no podian menos de ser «relativos;» pero ¿no nace la misma relacion de una manera «absoluta» antes de ser «relativa»? La verdad no es mas que una relacion, y sin embargo, esa relacion es absoluta; y si esto lo niega S. S., ¿qué fé tiene en la verdad divina que comulga y confiesa? No; los derechos nacen de una relacion «absoluta» de la personalidad humana consigo misma, y solo son relativos cuando salen luego de la personalidad humana; y esto porque no hemos podido aun llegar á vivir el derecho segun la excelstitud de su naturaleza.

Solo por desconocimiento del fundamento del derecho, como decia muy bien el señor Rodríguez, se puede decir lo que nos dijo el señor Alonso Martínez: que en dos mil años no habia dado un paso el derecho, porque Aristóteles afirmaba ya que habia dos polos en él: uno el del Estado, y otro el del individuo; y que era menester que no predominaran uno sobre otro, porque si predominaban, tenian que irse forzosamente al despotismo ó á la anarquía. Pues debe tener en cuenta su señoría que todos los filósofos modernos desde Kant no reconocen en el Estado el «derecho,» sino el «poder,» y que hacen una perfecta distincion entre ambas cosas. Y aun el derecho positivo, el derecho penal que citaba su señoría, hace esta diferencia; porque el derecho penal no se funda solo en el poder del Estado para castigar; ese derecho lo tiene la personalidad humana en sí, y el criminal tiene el derecho de que se le pene para volver al bien, y por eso el Estado no se limita á extrañar de la sociedad á los individuos que delincan, porque en ese caso no les satisfacía el derecho que ellos tienen á la pena para restablecer la justicia.

Yo, despues de esto, no he de venir á tratar la pequenez de si el derecho es ó no legible. Claro que lo es, puesto que ha de ser fundamento de la legislacion; pero lo que no puede hacerse es limitarse; y la prueba es que la misma limitacion que quiere imponerle el señor Alonso Martínez, nace, no del poder del Estado, sino del derecho en sí.

Habeis visto, pues, cómo de este sentido que legitima la existencia de la Internacional, nacen los derechos individuales. Vosotros, pues, que habeis consignado los derechos individuales en la Constitucion; teneis que reconocer, no ya la legitimidad, sino la cantidad del derecho con que la Internacional viene á la vida. ¿Y qué dice la Internacional? Que la propiedad no debe ser individual, sino colectiva. Si porque ha dicho esto la vais á proscibir, sepámoslo; porque en este caso lo que proscibís es el derecho de proponer reformas en el modo de ser de la propiedad. Sin duda direis que no solo combate la propiedad, sino la familia, el espíritu religioso y la patria.

Pero ¿qué ha propuesto la Internacional respecto á la familia? ¿Ha dicho algo mas sino una cosa que tratan todos los libros del derecho, si debe ó no debe existir el divorcio? Vosotros que habeis instituido el matrimonio civil, ¿podeis sostener que la teoría de la disolubilidad es inmoral? Pues yo que tengo religion por el matrimonio, dudo muchas veces si seria preferible que, una vez faltando el amor, se separasen los esposos; ó si será mejor que continúen unidos arrastrando una vida que no pueda servir de ejemplo sino para la corrupcion de sus hijos. ¿Seríais capaces de sostener que esta doctrina es inmoral?

Y ¿qué dice la Internacional en la cuestion religiosa? No niega á Dios; hay algunos que le niegan; pero los maestros de estas ideas dicen que no saben si lo hay ó no, y que lo dejan fuera de cuestion, para que cada individuo crea lo que guste, y confiese y comulgue la religion que quiera.

¿Puede ser esto inmoral para los autores del art. 21 de la Constitucion? ¿O es que quiere el señor ministro de la Gubernacion que todos confesemos, «velis nolitis,» que hay un Dios aunque no creamos en él, y constituyamos así una sociedad de hipócritas, en vez de

constituir una sociedad de hombres que puedan decir que viven sin Dios y poner de manifiesto, sin embargo, su vida moral para que todos lo juzguen?

Se dice que la Internacional es inmoral y atentatoria contra la seguridad del Estado. Los internacionales, señores, han sido los primeros que han proclamado que sobre la comunidad de la patria y de la raza existe la comunidad de la naturaleza humana. ¿Qué tiene esto de inmoral? Se dice que se ha rebajado de tal modo el sentimiento de la patria que se ha visto á los obreros franceses no tomar las armas y condenar la guerra de acuerdo con los obreros alemanes; pero ¿puede darse mejor aspiracion que abandonar las ambiciones de los príncipes y condenar la guerra, incompatible con el trabajo y con todas las artes de la paz?

Esto no puede de ningun modo tacharse de inmoral.

Es necesario, señores, que la moral se entienda por todos del mismo modo: ¿Entendeis vosotros que se refiere solo al pensamiento, ó que se refiere tambien á los actos? La moral pública no puede menos de referirse á los actos: el pensamiento y la doctrina no se han calificado de inmorales, ni siquiera por los primeros padres de la Iglesia griega. Y yo os pregunto: ¿quién os ha dicho que la Internacional va á emprender ciertos hechos, ó que que no los va á emprender fuera de vuestras mismas leyes?

Voy á concluir pronto; pero la hora es ya muy avanzada, y si el señor presidente lo prefiere, dejaré lo que aun tengo que decir para mañana.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor ministro de FOMENTO: No estaba presente cuando el señor Gonzalez Alegre ha hecho esta mañana una pregunta relativa á lo ocurrido en la escuela de medicina; pero he tenido luego noticia detallada de ella, y debo contestar á S. S. poniendo de manifiesto toda la verdad.

Cuando esta mañana á las ocho acudí al ministerio, me encontré allí con unos 150 estudiantes de medicina, que pidieron permiso para entrar á verme; entré, efectivamente, una comision, compuesta de cinco, y me anunció que el señor Velasco se habia presentado esta mañana en clase, y en vez de explicar, les habia anunciado que teniendo noticia de que el gobierno pensaba quitarle por dar satisfaccion y colocar en su puesto á los enemigos de la libertad, estaba resuelto á presentar su dimision. Los estudiantes venian algo agitados, y les contesté que no tenia antecedentes de la dimision del señor Velasco, ni conocia motivo alguno porque pudiera presentarla; y que por todas estas razones, si presentaba su dimision, el gobierno reclamaria todos los antecedentes que pudiera haber, y que no resolveria sino en justicia.

Se marcharon tranquilos; pero apenas llegaron á San Carlos, se volvieron á agitar, se fueron á casa de uno de sus catedráticos, y parece que les dijeron que todos ellos harian dimision. Creí de mi deber llamar á mi despacho al señor Velasco, y me dijo que su dimision, que no ha llegado á mi poder hasta las dos de la tarde, se fundaba en que el gobierno, cumpliendo con el deber que le impone la necesidad de hacer economias, estaba resuelto á que se suprimiesen las cátedras en comision; porque ha de saber el Congreso que hay algunas cátedras que, además del profesor propietario, tienen otro en comision con 12 ó 16,000 rs., que las desempeñan mientras el propietario no hace nada.

El señor decano me ha participado todo esto, y yo lo manifiesto á las señores diputados para que vean que no hay nada de corrientes reaccionarias; que si la facultad de medicina no está bien hoy, no lo estaba hace un mes ni hace un año: que no hay propósito de llevar allí á los que han sido origen de perturbaciones, y que los catedráticos dimisionarios no han tenido motivo para hacer lo que han hecho, solo porque existiera en el gobierno un pensamiento para que la ley se cumpliera, y se pudieran hacer algunas economias.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Doy gracias al señor ministro por su contestacion; pero debo decirle que los estudiantes se han alarmado con razon al creer que podia quitárseles un catedrático dignísimo para sustituirle con un enemigo de la libertad, dejando así ilusorias las ventajas de la libertad de enseñanza. Una vez declarado por el señor ministro que no admitirá la dimision del señor Velasco, se darán por satisfechos.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno admitirá la dimision de los Gonzalez Velasco y de todos los que la hayan presentado sin razon. El gobierno podia quitar lo que habia dado voluntariamente, porque esas plazas no se habian obtenido por oposicion. En cuanto á la libertad, no tiene nada que ver con la ciencia; y mas vale en este terreno no hablar del señor Velasco, que no tiene una historia muy liberal.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Cúmpleme solo manifestar que el señor Gonzalez Velasco no ha faltado en nada á la ley.

El señor FABIE: Pido al gobierno traiga los expedientes de todos esos profesores, para que, una vez examinados, pueda exponer una interpelación que desde ahora anuncio al gobierno, no porque deje de estar conforme con su doctrina, sino para que se esclarezca este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré mucho gusto en traer esos expedientes.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

CORREO NACIONAL.

Madrid, 28 de octubre.—De la «Correspondencia de España.»

Como hablamos anunciado, el ministerio de la guerra ha recordado en real orden de 23 de octubre, el puntual cumplimiento de lo prevenido en la de 31 de enero de este año, prohibiendo terminantemente y en absoluto todo obsequio ó regalo colectivo de inferiores á superiores, y encomendando á la rectitud y carácter de los jefes que eviten por los medios de que disponen tales obsequios si en algun caso se intentaran hacer á pesar de lo que espresamente se previene.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 29 de octubre, á las 10:20 mañana.

Barcelona 29, á las 11:10 noche.

Ciento veinte senadores y diputados radicales se han reunido á las cuatro de esta tarde. El señor Ruiz Zorrilla ha explicado el objeto de la junta que es acordar la conducta que se ha de seguir para contrarrestar las influencias que presentan al partido como contagiado por elementos internacionalistas y filibusteros. Ha declarado la irresponsabilidad del partido por la conducta que pueda seguir cualquier individuo, y ha calificado de calumniosos los medios empleados. Ha hecho declaraciones y ha aconsejado, por fin, la calma para dar la batalla al gobierno.

Hablaron también los señores marqués de Sardoal, Becerra, Padial, Martos, Lasala y Royo, recomendando la unión y conviniendo en la necesidad de las reformas de Ultramar.

Madrid 29 de octubre, á las 10:40 mañana.

Barcelona 29, á las 11:28 mañana.

La «Gaceta» inserta la dimisión del director general de rentas, sustituyéndole interinamente el inspector señor Maseda.

Un decreto nombrando la junta para regularizar la moneda, la cual será compuesta de cuatro senadores, cuatro diputados, además de otras personas competentes.

Paris 29 de octubre, á las 3:35 tarde.

Barcelona 29, á las 3:6 tarde.

M. Thiers en su discurso en el consejo general de Seine ha declarado querer mantener la república que le confió el país.

El Banco de Bruselas ha rebajado el descuento á 4 por 100 para los préstamos sobre fondos.

5.600 obreros de las fábricas de Zurickan-Sajonia se han declarado en huelga.

El departamento de la Cote d'Or ha sido completamente evacuado por los alemanes.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 28 de octubre.—Ventas de algodón, 10,000 balas.—Mercado encalmado.—Precios sin variación.

Nueva York 27 de octubre.—Algodón, 18 3/8.—Oro, 11 7/8.—Arribos, 97,000 balas.—Expediciones, 39,000 balas.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.

Imprenta de Narciso Ramirez y C.